

Aprobado en COMISE el Acuerdo que pone fin a las Gn's

El día 20 de enero se aprobó el acuerdo de COMISE que deja claro que las **Gn's**, -cuya asignación se realizaba en verano- **no existen**. En este sentido, se han ofrecido informaciones contradictorias más parecidas a un diálogo de los hermanos Marx donde "La instrucción de la primera parte será considerada la parte instructora..." que genera dudas por su farragosa redacción, cuando es algo tan sencillo como cumplir lo pactado en el Acuerdo aprobado el 21 de junio de 2018, y que vamos a tratar de explicar:

1. La instrucción aplicada en la **Orden del cuerpo nº 16 25 de febrero**, medida excepcional tal y como explica en su exposición de motivos y **necesaria para cumplir** lo pactado en el **artículo 6.3 del Acuerdo Sectorial**, reconoce la singularidad del servicio que prestan los integrantes del Cuerpo de bomberos a la vez que reconoce el derecho de todos sus miembros a disfrutar el cómputo anual de las 35 horas, cuantificado en un **total de 5 guardias** que se detrajeron del calendario, generando huecos, cubiertos mediante un **paquete extraordinario a toda la plantilla**, abriendo un **plazo exclusivo** de 20 días, el cual finalizó el **25 de marzo de 2019**.
Prueba de dicha excepción y temporalidad, reside en que se **oferta al conjunto de escala operativa** y no solo a los apuntados a la guardias ampliadas como marca el Acuerdo Sectorial, pero también podríamos tomar como muestra el caso de los 75 Bomberos Conductores Especialistas incorporados en la última promoción, a los cuales se les **calendarizó la parte proporcional** correspondiente al cómputo anual de la **jornada semanal de 35 horas**, sin opción de adherirse al paquete de guardia ofertado al resto de compañeros.
2. La instrucción aplicada en la **Orden del Cuerpo nº 40**, dictada ante la falta de consenso en la COMISE de 3 diciembre de 2019, **generó una serie de movimientos y presiones**, lo activó la maquinaria legal de nuestra organización, al igual que la del resto de los firmantes del Acuerdo Sectorial. Hecho que desencadena una serie de reuniones – **cierto es que alguna organización rechazó acudir** - que culminan con la convocatoria de la COMISE el día 20 y la presentación de la propuesta que os hicimos llegar.
3. En la COMISE **se preguntó por la validez** y futuro de instrucción aplicada en la **O.C. 40º** si se consensaba un Acuerdo. Dicha cuestión fue **respondida remarcando que lógicamente la propuesta genera una nueva situación**, que hacia **decaer por sí misma la instrucción** que pasa a quedar sin efecto y deja sin objeto los recursos presentados por nuestro gabinete jurídico.
4. Las Gn's que algunos compañeros tienen calendarizadas en los primeros meses de año se van a convertir en un plus, ya que deberán ser detraídas hasta completar el número de 53 GN, cuestión que ayuda por si misma a meter presión en la generación de cuadrantes, esperando la próxima orden del cuerpo que indique cómo lo van a aplicar

Por último, consideramos una estrategia sindical cargada de bajeza y mezquindad que se recurra al insulto a este sindicato con una supuesta "venta del colectivo", argumento que cae por su propio peso cuando se ha conseguido la aplicación de la jornada laboral de 35 h en bomberos (5 guardias), la compensación a la plantilla por el trabajo en 24 y 31 de diciembre, sábado santo y la desaparición de las Gn's de verano. No vamos a entrar a ningún trazo, preferimos seguir trabajando en defensa de los derechos de la plantilla.

Unión General de Trabajadores